

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

Nº. 22

SESION DE ASUNTOS GENERALES

VIERNES 7 DE SETIEMBRE DE 1934

**PRESIDIDA POR EL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA,
Y CON ASISTENCIA DE LOS SECRETARIOS Srs. DOCTORES
DON M. WENCESLAO DELGADO Y DON GONZALO SALAZAR**

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se lee, y es aprobada, el Acta de la sesión anterior.— Se da cuenta del Despacho: oficios, proyectos, proposiciones, dictámenes y solicitudes.— Pedidos de los señores Montes, Gamarra, Chirinos Pacheco y Echáziz.

ORDEN DEL DIA.— Se elige Delegado del Congreso, ante el Jurado Nacional de Elecciones, al señor Reynaldo Saavedra Pinón.— Se levanta la sesión.

A las 6 hs. 40' p. m., se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Calmell del Solar, Parodi, Abrill Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Artadi, Avila, Badiani, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Barga Hurtado, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres Gaudet, Carrillo Benavides, Castillo, Castro Pozo, Ceballos Chávez, Cosío, Chirinos Pacheco, Dalmau, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Doig y Lora, Echáiz, Esparza, Feijóo Reyna, Flores, Frisancho, Gamarra, Gonzales Orbeoso, Guerra, Herrera, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozano, Madrid Miró, Maldonado, Maraví, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Merino, Monteagudo, Montenegro, Montes, Ocampo, Ortega, Paredes, Pastor, Porto Carrero, Prieto, Puga, Ramos, Revilla (don Pompeyo), Rocha, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Saavedra Pinón, Santiviáñez, Sayán Alvarez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Sousa Miranda, Tirado, Vara Cadillo, Velarde, Velazco Aragón, Venero, Villagarcía, Villena, Vivero Lostaunau, Wieland y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Arriola, Belón, Beroldo, Bueno, Cáceres (Don Emiliano), Canales, Cordero, Cuculiza, Eguiguren, Escardó Salazar, Fuentes Aragón, Gonzales Honderman, Guevara, Lira, Lozada Benavente, Muñiz, Padilla Ablill, Peña, Tamayo, Trelles (don Efraim), y Velazco.

CON AVISO, el señor: Freyre.
POR ESTAR ENFERMO, el señor: Trelles (don Juan A.).

CON LICENCIA, los señores: Casanova, Hoyos Osoreo, Maduero, Ruiloba Muñiz y Sánchez Cerro.

El señor **PRESIDENTE**. — Con el quórum reglamentario queda abierta la sesión. Se va a dar lectura al Acta.

El **RELATOR** leyó el Acta.

El señor **PRESIDENTE**. — Pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor hace observaciones se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del despacho.

El **RELATOR** dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, remitiendo el expediente seguido por don Guillermo Espantoso, sobre reconocimiento de servicios prestados a la Nación. Pasó a a Comisión Diplomática.

Del señor Ministro de Gobierno, transcribiendo el Decreto Supremo, expedido el 10. de Setiembre, convocando a elecciones para Representantes, Senadores y Delegados de los Consejos Departamentales, de conformidad con la ley No. 7903.

Con conocimiento de los señores Representantes, se mandó archivar, acusándose recibo.

Del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en el despacho de Justicia, Instrucción, Culto, etc., invitando a los señores representantes a las honras fúnebres, y a la traslación del cadáver al Cementerio General, del que fué señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, doctor don Solón Polo.

Con conocimiento del Congreso, se mandó avisar recibo y archivar.

Del señor Ministro de Guerra, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, remitiendo el expediente organizado por doña Augusta Schwalb Ramos, para que se le trasladara el montepío que en vida disfrutaba su señora madre, doña Eudisia Ramos viuda de Schwalb, como hija del que fué Coronel don Clemente Ramos, Vencedor en Junín y Ayacucho.

Se remitió a la Comisión Auxiliar de Guerra.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la recomendación de los señores Romero y Mercado, a fin de que en el Presupuesto General de 1935 se consigne una partida de S/0. 26,000.00 destinada al pago del crédito proveniente de la transferencia que hizo el Ministerio de Instrucción del local del Centro Escolar No. 881 de Puno, para que sirviera de cuartel a las tropas del Ejército.

Con conocimiento de los aludidos señores Congresantes, se envió al Archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, respondiendo al pedido de los señores Medelius y del Solar, relativo a la aplicación de las rentas provenientes de la ley No. 5174.

Con conocimiento de los mencionados señores Asambleístas, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, contestando a la recomendación de los señores Arca Parró, Castillo, Castro Pozo y Vara Cadillo, para que se amplíen las disposiciones reglamentarias sobre la venta de guano.

Con conocimiento de los aludidos señores Representantes, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al pedido del señor Abrill Vizcarra, relacionado con el otorgamiento de premios en la Exposición y Feria Agrícola, Ganadera e Industrial del Cuzco.

Con conocimiento de dicho señor Congresante, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la solicitud de los señores Arca Parró, Castillo, Castro Pozo y Vara Cadillo, tendiente a que resuelva favorablemente el pliego de reclamos de los exdetenidos del Satipo.

Con conocimiento de los referidos señores Asambleístas, se envió al Archivo.

Del señor Ministro de Marina y Aviación, contestando a la recomendación del señor Echáiz, para que se establezca una línea aéropostal entre esta Capital y el departamento de Amazonas.

Con conocimiento del mencionado señor Representante, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Merino, con el objeto de que se dé movilidad a los marineros indultados con ocasión del centenario del nacimiento del Contralmirante don Miguel Grau.

Con conocimiento del señor Representante por Piura, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la solicitud de los señores Tirado, Medelius, Sotil, Zárate, Mercado y Santiváñez, para que se expresara a los jefes, oficiales y tripulantes de los ca-

ñoneros "Loreyo" y "Amazonas" y de los destroyers "Almirante Guesse" y "Almirante Villar", la congratulación del Congreso por la manera satisfactoria como han desempeñado las misiones que se les encomendó.

Con conocimiento de los mencionados señores Congresantes, se remitió al Archivo.

PROYECTO

Del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia, Instrucción, &, encargado del Portafolio de Relaciones Exteriores, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, concediendo como pensión de montepío a la viuda e hijos del que fué Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Solón Polo, la cantidad de S/0. 800.00 mensuales.

El señor BALBUENA. — Pido la palabra señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Balbuena.

El señor BALBUENA.— Señor Presidente: Solicito que la Mesa se digne consultar al Congreso se dispense del trámite de Comisión a esta iniciativa del Poder Ejecutivo. Los propios términos de la nota del Poder Ejecutivo, fundamentan, mucho mejor de lo que podía hacerlo yo, las razones que existen para que el Congreso vote esta obra de generosidad, en memoria de un hombre eminente, como fué el señor Solón Polo.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Pido la palabra.

El Señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Era para adherirme al pedido del señor Balbuena y solicitar que se le dé preferencia en el debate.

El señor ALVA. — Señor, me adhiero al pedido, del señor Medelius.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Bustamante de la Fuente.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Señor Presidente: Reconozco, como el que más, los altos merecimientos del señor Solón Polo, pero me voy a oponer a que se dispense del trámite de Comisión y a que se admita a debate el mismo pedido, porque existe una ley de jubilación y montepío que debe cumplirse. No hay razón para que, en cada caso particular, se haga excepciones.

El señor BALBUENA (interrumpiendo). — Señor, se trata de un caso de excepción. Yo creo que si el señor Bustamante de la Fuente conociese el monto de la pensión que le correspondería, estoy seguro de que no insistiría en su oposición. El señor Polo gozaba de sueldo permanente en su carácter de asesor Jurídico, que representa una suma insignificante; y, conforme a la ley tocaría a los deudos la mitad; cantidad insuficiente, no digo para vivir, sino hasta para atender a las necesidades más premiosas. No se pueden poner en duda los grandes merecimientos de dicho funcionario; por lo mismo es un caso de excepción; y, justamente, es en tales circunstancias que el Congreso debe producirse, con su gran prudencia y elevado espíritu.

El señor PRESIDENTE. — El señor Venero tiene la palabra.

El señor VENERO. — Por muy grandes que sean los servicios prestados por el señor Solón Polo, el Congreso no debe apartarse de las normas trazadas por la ley, a efecto de otorgar pensiones de cesantía y montepío de excepción. En este concepto, yo me opongo, de manera absoluta, a que se dispense del trámite de Comisión al proyecto; porque, si el señor Solón Polo tiene derecho al goce de esos beneficios, la Comisión es la llamada a decirnoslo, sin nosotros adelantarnos al dictamen; pero, si no estuviera comprendido dentro de la ley, y se tratara de establecer privilegios, nosotros votaremos en contra, porque tratamos de depurar estos vicios que menguan las ventas del erario, con abandono de intereses más premiosos para el país, como la liberación de millares de analfabetos de las garras de la ignorancia.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que dispensen del trámite de Comisión este proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido dispensado del trámite.

El señor SOLIS. — Que se rectifique.

El señor PRESIDENTE. — Ha sido dispensado del trámite de Comisión. A la Orden del Día.

El señor SOLIS. — Que se rectifique la votación, señor.

El señor VENERO. — Que se sectifique.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar. Los señores que acuerden la dispensa del trámite de Comisión a este proyecto, se

servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado la dispensa del trámite. A la Orden del Día.

PROPOSICIONES

Del señor Lanatta, relativa a la composición de los Consejos Departamentales.

El señor VENERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Venero.

El señor VENERO. — Señor Presidente: Voy a oponerme a la admisión a debate, porque en la proposición se insinúa cómo deben establecerse los Consejos Departamentales, lo que ya está previsto por la ley. Esto significa la derogatoria de una ley que no está modificada.

El señor CASTILLO. — Que se vuelva a leer.

El señor PRESIDENTE. — Se va a volver a dar lectura.

El RELATOR leyó:

El señor PRESIDENTE. — Se trata sólo de la admisión a debate del proyecto.

El señor VARA CADILLO. — (Por lo bajo). — Reforma Constitucional.

El señor CASTILLO. — Que se aplace.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Yo también me voy a oponer a la admisión a debate de este proyecto, porque significaría volver a las juntas departamentales, de manera que los

Consejos Departamentales no vendrían a ser sino Delegaciones del Gobierno.

El señor PRESIDENTE. — No estando presente el autor del proyecto, estimamos mejor reservarlo hasta que se encuentre en la Sala.

El señor CASTILLO. — Que se aplace.

De los señores Feijóo Reyna, Hidalgo (don Juan José), Bannini, Saavedra Pinón, Hidalgo (don Esteban) y Bazán, considerando como obra necesaria, para la Defensa Nacional, la construcción del camino carretero que actualmente se lleva a cabo de Cajamarca a Yurimaguas, pasando por Celendín, Chachapoyas, Moyobamba y Tarapoto.

El señor BADANI. — Pido la palabra.

El señor FEIJOO REYNA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Badani tiene la palabra.

El señor BADANI. — Señor Presidente: Los Representantes del Oriente, somos incansables en solicitar del Congreso la construcción de un camino carretero a esa importantísima región; no sólo por la importancia económica que tiene y que es incuestionable, y por lo que él significa para el desarrollo del país, y especialmente de la montaña, sino porque su posición estratégica, para la defensa del país, es también motivo para que a este camino se le dé toda preferencia.

Ya, como lo dice el proyecto, tenemos como experiencia lo ocurrido en el último conflicto con Colombia; precisamente, es la re-

gión del Norte, donde, más necesario se hace este camino; porque nadie nos puede asegurar a pesar del arreglo celebrado con ese país, que el horizonte en el Norte se encuentra despejado, sino, antes bien, preñado de nubes.

Más que nunca, debemos, pues, esforzarnos en realizar tan importante obra y no dejar que nos sorprendan los acontecimientos.

He aquí, porque, en el proyecto, pedimos que se declare como obra necesaria, para la Defensa Nacional, la construcción del camino a Yurimaguas.

Esta declaración es, además, indispensable, para que los fondos, que leyes especiales han establecido para la Defensa Nacional, puedan aplicarse a su construcción. Que estos fondos están involucrados en el Presupuesto General de la República nada significa, porque el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto nos ha manifestado la intención que aquella tiene, para el año próximo, de separar los fondos que por leyes especiales se destinan a un objeto determinado y darles la aplicación que les corresponde. No es posible que se dicten leyes y se creen fondos, destinados a un fin determinado, para luego invertirlos en los gastos generales de la Nación.

Ya el señor Sotil, en extenso memorándum que se leyó, no hace muchos días, en el Congreso, nos hacía ver cuán inconveniente es ésto y cuán grande la anomalía de imponer al contribuyente un esfuerzo determinado con un objeto especial, para darle, después, una inversión distinta; y es esto justamente, lo que hoy ocurre con los fondos de la Defensa Nacional. Pedimos que este camino, que tan indispensable, que tan necesario es

para el país, y que va a rendir tantísimos provechos, beneficiando una serie de departamentos, y contribuyendo, poderosamente, al desarrollo de la región del Oriente, sea, al mismo tiempo, declarado como obra necesaria para la Defensa Nacional, de manera que, así, puedan aplicarse a su construcción, los fondos que esas leyes espectaculares determinan. Rogamos, pues, a los señores miembros del Congreso, se dignen admitir a debate este proyecto, que tiene tanta importancia y tanta trascendencia para el país.

El señor PRESIDENTE. — El señor Feijóo Reyna puede hacer uso de la palabra.

El señor FEIJOO REYNA. — Señor Presidente: Es un anhelo, profundamente sentido en el país, la construcción de un camino carretero que una la región del oriente con la costa del Pacífico. Desde niño fué una preocupación mía laborar porque nuestra región del oriente esté vinculada con la costa por medio de un camino carretero a un ferrocarril. Todos los peruanos sabemos que la región del oriente es un emporio de riqueza. Desgraciadamente, hasta hoy, no hemos hecho nada por explotar esas riquezas. Hasta hoy lo único que hemos hecho es hablar, pura literatura; pero nada en sentido de explotar esas zonas del país.

Este camino carretero no solo beneficiará, señor, a la región del oriente, desde el punto de vista económico, sino también, desde el punto de vista cultural y también, desde el punto de vista étnico y hasta estratégico.

No debemos olvidar las grandes dificultades que tuvieron que vencer nuestras tropas para trasladarse a Iquitos, con motivo del último conflicto internacional.

Fué muy difícil trasportar el material bélico por la falta de caminos carreteros. En el diario "El Comercio" se ha publicado un interesante artículo del Ingeniero Dogero respecto a la formidable riqueza del departamento de Amazonas. (Leyó).

Pues bien, nadie discute la importancia de este camino carretero y nadie puede discutir asimismo, la riqueza que encierra nuestro oriente. Es por eso, señor Presidente, que nosotros hemos formulado ese proyecto de ley, en virtud del cual se destina el cinco por ciento de los fondos de la Defensa Nacional, para la ejecución de esta importante obra. Con la construcción de este camino se va a dar trabajo a numerosos obreros y se va a contribuir, en forma práctica al progreso del Perú.

Tengo también a la vista un interesante artículo sobre lo que el Perú gasta en importar productos que existen en abundancia en su región oriental. Dice así: (Leyó).

Entiendo que el Congreso, en vista de las razones que se acaba de exponer, le prestará su aprobación a este proyecto de ley. Más aún, dará otra ley para construir otro camino carretero al Madre de Dios.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Arévalo.

El señor AREVALO. — Yo pido que se me tenga por adherido a este proyecto, porque, como muy bien han manifestado los señores representantes por Loreto y Amazonas tiende a realizar el anhelo nacional de llegar al Oriente para explotar, cuanto antes, sus inmensas riquezas.

En otra oportunidad, he firmado una proposición destinando la suma de 15,000. soles mensuales para esa carretera. Como en este proyecto se trata de obtener mayores fondos, a fin de facilitar su ejecución, lo apoyo con el mayor entusiasmo y ruego a sus autores me permitan unir mi firma a la de ellos.

El señor BURGA. — Señor Presidente: Pido que se considere mi firma en ese proyecto.

El señor HIDALGO (don Juan José). Como se trata de una obra de gran importancia para la Nación, pido se recomiende a las Comisiones respectivas que emitan su dictamen a la brevedad posible.

El señor ECHAIZ. — Nadie va a disentir la importancia del proyecto que ha presentado mi compañero de Representación, porque se trata de un hecho que está en la conciencia de todos los Representantes nacionales. Es un imperativo, que no debe retardarse, la construcción de la carretera que habrá de unir la costa con la montaña. Como ya existen en las Comisiones iniciativas análogas, yo recomiendo a la Presidencia se digne encarecerles que, en el más breve término, procedan a dictaminar sobre los proyectos sometidos a su estudio, ya sea conjuntamente; ya sea pronunciándose sobre uno de ellos, o proponiendo la solución más conveniente.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto a que se ha dado lectura, fundado por sus autores, y al que se han adherido los señores Arévalo y Burga, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate. A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Hacienda.

Del señor Dalman, incluyendo, en las rentas que administra la Junta del IV Centenario de Trujillo, las provenientes de las leyes No. 5421 y 5827; y mandando ejecutar diversas obras públicas en el departamento de La Libertad.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate esta proposición, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Hacienda.

De los señores Avila y Sierra Montenegro, mandando consignar la suma de \$10. 15,000.00 en el Presupuesto General para 1935, con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Santiago de Chuco.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate esta proposición, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

Del señor SOLIS, fijando en 9 el número de Ministerios de Estado; denominándolos: del Interior, de la Defensa Nacional, de Hacienda y Economía Nacional, de Educación Pública, de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia y Trabajo de Agricultura e Industrias de Higiene y Salubridad de Obras Públicas y Comunicaciones.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Solís puede hacer uso de la palabra.

El señor SOLIS. — El proyecto de ley que he presentado al

Congreso, se halla de acuerdo con la disposición número 156 de la Constitución del Estado. Creo, que la necesidad de verificar una verdadera descentralización administrativa, radica en una mejor división del trabajo en la administración pública, y es preciso que el Congreso, con toda atención, resuelva el problema de la organización del Poder Ejecutivo, dentro de normas que estén de acuerdo con la Constitución del Estado y con las necesidades de nuestra época. Al pedir la admisión a debate del proyecto de ley que he presentado, solicito, al mismo tiempo, que las Comisiones respectivas emitan dictamen a la brevedad posible.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate...

El señor SOTIL (interrumpiendo). — Ya me voy a permitir hacer una interrupción. No voy a entrar en detalles, sino a manifestarle al señor Solís que se ha olvidado de decir a qué Ministro quedará encomendado el cuidado de la minería.

El señor SOLIS (interrumpiendo). — Existe la Sección de Industrias.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a las Comisiones de Gobierno y Principal de Presupuesto.

De los señores Cáceres (don Emiliano), Hidalgo (don Juan José) y Ramos, declarando nulos y sin valor, ni efecto, los expedientes de denuncia, posesión o aprobación de títulos de minas que, en otra época, fueron empadronadas

o amparadas como de tungsteno y molibdeno, en las formas y fechas que se indican en esta iniciativa.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil tiene la palabra.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: Conforme a las prácticas establecidas por el Código de Minería, el denunciante se encuentra en la obligación de señalar a cuánto ascienden los minerales que existen en la región denunciada; porque este proyecto, en la forma como ha sido presentado, será perjudicial para los intereses de cierta clase de industrias, y este procedimiento no se puede aceptar.

Yo, verdaderamente, venciendo mi carácter tomo parte en el debate de ese proyecto, porque represento a un sector muy apreciable de la minoría. Si yo no interviniera en este asunto, sería bastante censurable, porque soy uno de los que conoce, perfectamente bien, esa región. Por estas razones, señor Presidente, yo creo que este proyecto debe quedar en suspenso; porque, a mi juicio, no debemos abordar un asunto de esta naturaleza; de lo contrario, a este proyecto podría aplicársele aquello de que tiene algún gallo de tapada. Repito, pues, que me parece que no debemos aceptarlo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.

El señor CASTRO POZO. — Que se vuelva a leer.

El señor CASTILLO. — Sí, que se vuelva a leer.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura nuevamente.

El RELATOR leyó:

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate.

VARIAS VOCES. — Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación. Los señores que admitan a debate el proyecto en referencia, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación)...

El señor DALMAU (interrumpiendo). — Señor Presidente: Este proyecto no puede rechazarse en ninguna forma; merece ser estudiado por la Comisión respectiva. Se trata, según entiendo, de que se han hecho denuncios de minas que se hallaban sujetas a prohibición.

El señor MEDELIUS (interrumpiendo). — El asunto se está votando; que se reserve el orador para otro momento.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Los que estén en contra. (Votación). Ha sido admitido a debate, por 43 votos contra 17. Pasa a las Comisiones de Minería y Principal de Hacienda.

VARIOS SEÑORES. — No hay quórum.

El señor PRESIDENTE. — Si hay quórum para la primera hora.

De los señores Secretarios Salazar, Roca, Vivero Lostaunau, Paredes y Lozano, destinando la suma de 30,000.00 soles oro mensuales, de las rentas Pro desocupa-

padados, a la ejecución de diversas obras públicas en el departamento de Ancash.

El señor ROCA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Roca puede hacer uso de la palabra.

El señor ROCA. — Señor Presidente: La representación ancashina, ha creído conveniente presentar el proyecto que se acaba de leer a la consideración de la Asamblea, a fin de que el departamento de Ancash pueda celebrar dignamente el centenario de su fundación; pero, como se ha presentado un proyecto similar al que nosotros hemos tenido a bien someter a conocimiento del Congreso, he de pedir a la Presidencia, que tomados en consideración los dos, saen estudiados conjuntamente, a fin de obtener la ley especial, por la que se dictarán las medidas necesarias, tendientes a recoger los fondos con los cuales podrán ejecutarse diversas obras públicas, que han de servir para festejar, decorosamente, el centenario de la fundación del departamento de Ancash. Pido, pues, que la Comisión emita su dictamen, teniendo en cuenta ambos proyectos.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate. A la Comisión Principal de Hacienda.

De los señores CACERES (don Dagoberto) y CACERES (don Emiliano), elevando a lo categoría de distrito el pueblo de Bambas, comprensión de la provincia de Pallasca.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate esta proposición se servirán manifestarlo (Votación). Los que estén en contra (Votación)—Admitida a debate.— A la Comisión de Demarcación Territorial.

Del señor MONTENEGRO, destinando las cantidades dejadas de percibir por el Escribano en asuntos criminales de la provincia de Cutervo, a la adquisición de aparatos de física y químico para el Colegio "Toribio Casanova" y de mobiliario para el Juzgado de Primera Instancia de la mencionado circunscripción territorial.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate esta proposición, se servirán manifestarlo (Votación). Los que estén en contra (Votación). Admitida a debate.— A la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor GAMARRA, creando la Dirección de Inmigración y Colonización en el Ministerio de Fomento, para los fines que se especifican en esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra (Votación)—Admitido a debate. A la Comisión de Agricultura.

Del señor HERRERA, derogando la tercera parte del artículo 111o; adicionando el No. 135 y derogando los artículos 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174 de la Constitución del Estado.

El señor CASTILLO.— Señor Presidente, como se trata de una reforma constitucional, pedimos que se dé lectura a los artículos a que se refiere el proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Es la primera lectura.

El señor CASTILLO.— Exactamente; pero queremos que se lean para que los Representantes tengan conocimiento de lo que se ha presentado.

El señor HERRERA.— Señor Presidente: Desde el momento en que el señor Gamarra presentó al Congreso Constituyente un proyecto de reforma constitucional, se ha planteado, aquí, una cuestión interesante; saber si este Congreso, por ser Constituyente, puede reformar la Constitución o si, conforme a la Constitución misma son necesarias dos legislaturas, para ese objeto. Esto se precisará cuando la Comisión dictamine en el proyecto del doctor Gamarra; y, así, sabremos si hace la reforma por este Congreso, o si es indispensable hacerlo en las legislaturas de este año y en la del 35.

Mientras que este asunto, de índole constitucional, quede perfectamente dilucidado, yo estimo que esta es la época de iniciar las reformas; y, frente a las presentadas por el señor Gamarra, yo proponga las que acabo de someter a la aprobación del Congreso Constituyente, y que nacen de una íntima convicción.

Como se ha pedido, por algunos señores Representantes, que se dé lectura a los artículos constitucionales, cuya derogatoria he propuesto, yo también solicitaría de la Mesa que se lean los fundamentos del proyecto que acabo de presentar.

El señor PRESIDENTE. — Se dará lectura.

El señor RELATOR leyó los artículos constitucionales respectivos.

El señor HERRERA.— Señor Presidente: yo quiero agregar, a lo que he dicho anteriormente, que mi opinión sería, en este caso, que se dividiera esta cuestión, de que se deliberará en dos legislaturas, para así, desprenderla, absolutamente, de todo significado de actualidad; es decir: que legislemos para el futuro, para el año 36; para un régimen que no sabemos cuál ha de ser, ni quién ha de predominar; y para que no se vea, en este proyecto, la intención de solucionar esta crisis de momento, sino el propósito de legislar para un futuro que todos desconocemos, ignorando quién presidirá el país.

El señor CASTILLO (Por lo bajo).— Y el año 42, ¿quién presidirá?

El señor ARCA PARRO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró puede hacer uso de la palabra.

El señor ARCA PARRO.— Señor Presidente: Indudablemente, debemos ocuparnos de este asunto en esta misma sesión. Me sorprende que, entre los artículos cuya derogatoria se solicita, figure el artículo 136; posiblemente es un error del autor. Este artículo se refiere a las condiciones que todo ciudadano debe reunir.

El señor HERRERA.— No hay sino el artículo 135, que se mantenga con la adición, después que se deroguen los artículos comprendidos a partir del 167 hasta el 174. No hay, absolutamente, otra cosa. Se ha equivocado el señor Arca Parró.

* El señor ARCA PARRO.— Precisamente, este artículo dice,

que, para ser elegido, se debe gozar del derecho de sufragio. Creemos que por decir esto se preparaba el terreno.

El señor HERRERA.— Ya le he dicho que está equivocado el señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO.— Si es así retiro mi indicación. De toda suerte, señor Presidente, la proposición debe ser muy cuidadosamente estudiada, por mucho que el doctor Herrera diga que la reforma regirá después del año 36; porque, al paso que vamos, posiblemente, dentro de muy poco, y mediante una serie de reformas constitucionales, no va a quedar nada de la Constitución aprobada. Según la tendencia de cada Representante, o de las situaciones políticas del momento, vendrán enmiendas de tal naturaleza que dejen completamente desvirtuada la organización que se ha dado. Por eso nosotros, en principio, nos oponemos a que se adopten en forma precipitada reformas de esta índole.

DICTAMENES

De la Comisión Auxiliar de Hacienda, en el proyecto que suspende el cobro del arbitrio de mojonazo al café, procedente de Chanchamayo, que se interne a esta Capital.

Pasó a la Orden del Día.

De la Comisión de Comercio e Industrias, en el proyecto sobre Legislación Vinícola y Alcohólica

Quedó en Mesa.

SOLICITUDES

Del Comandante General del Cuerpo de Bomberos de esta ca-

pital, pidiendo se consigne una partida en el Presupuesto General de la República, para el sostenimiento de esas instituciones humanitarias.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

PEDIDOS

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Departamentos de Cuzco y Puno, en la actualidad, no tienen más vía de comunicación, con Arequipa y la costa, que el Ferrocarril, propiedad de la Peruvian Corporation. Un hecho, dolorosamente comprobado, por las dos últimas huelgas de los ferroviarios del Sur, es que el movimiento comercial e industrial de esas ricas zonas del territorio nacional dependen, en absoluto, de esa Compañía.

Las altas tarifas de transporte, hoy en vigencia, que desde el 10 de Setiembre sufrirán un nuevo recargo del 15 por ciento, tienden a asfixiar la expansión económica de esas regiones.

Es necesario oponerse, franca y activamente, contra el oprobioso tutelaje de la Peruvian.

Los caminos carreteros, actualmente en construcción, de Arequipa a Puno y de Puno al Cuzco, tienen tan escasa asignación, que se hace imposible ver lograda la justa aspiración del Cuzco, de verse comunicada con Arequipa, sin depender, por aello, de una empresa imperialista.

En la Dirección de Obras Públicas, tienen los informes de la ruta Cuzco-Sicuani-Ocururo-Imata (Km. 170 del F. C. Puno Are-

quipa), Arequipa, enviados por el Inspector de Caminos del Sur y por el Ingeniero Departamental del Cuzco; informes que dan a conocer un acortamiento de Km. 150 entre las capitales de Arequipa y Cuzco; y que, atravesando numerosos centros poblados, beneficiará, de inmediato, la rica zona minera de Condorama.

No puede pasar inadvertida, a la consideración de la Asamblea, la importancia de acometer la obra de la carretera; y como la asignación ridículo que actualmente percibe, (S/. 2,000.00 al mes), no significa, en esencia, sino una malversación de fondos, pido que, con acuerdo de la Asamblea, se oficie al señor Ministro de Fomento a fin de que, dentro de la autorización de distribución de fondos para carreteras, que se le tiene concedida, aplique la suma de S/. 50,000.00 mensuales, durante 12 meses, a la construcción de esa vía.

„ Con esta asignación, no solamente será posible concluir los 140 km. muy fáciles, que faltan entre Ocururo y el empalme con la carretera en construcción entre Arequipa y Puno, sino mejorar y completar el tramo de Sicuani-Ocururo.

Es necesario, señor Presidente, que entremos ya, de lleno, dentro de un plan de vialidad; y estoy seguro que, dentro de este concepto, esta recomendación, entre las setenta carreteras que, actualmente, se trabajan en todo el Perú, merecerá la simpatía, no sólo de mis compañeros de Asamblea, sino también la de aquellos funcionarios que se esfuerzan por dar mejor orientación a la vialidad dentro de la República.

Lima, 28 de agosto de 1934.

(Fdo.) — Armando Montes.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Me adhiero a ese pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá por adherido al señor Pastor.

El señor GAMARRA. — Señor Presidente: Yo tengo presentado un pedido en el mismo sentido. Suplico que se dé cuenta de él, a fin de que sean tramitados los dos.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el acuerdo del Congreso.

El señor MONTES. — Señor Presidente: no conozco el pedido del señor Gamarra.

Mi pedido es en el sentido de que se oficie al Ministerio de Fomento en los términos expresados: solicito el acuerdo del Congreso.

El señor PASTOR. — Que se vote.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido a que se acaba de dar lectura se servirán manifestarlo (Votación). Los que estén en contra (Votación). Acordado. — Se pasará el oficio.

El señor GAMARRA. — Que se lea el pedido que envió a la Mesa.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La construcción del camino carretero, entre las ciudades del Cuzco y Arequipa, ha adquirido caracteres de extraordinaria urgencia.

Comprendiendo que la competencia era el mejor medio de o-

bligar a la Peruvian Corporation a la rebaja de las tarifas ferroviarias, solicité en 1932 que el Ingeniero Departamental del Cuzco, en aquel año, señor don Francisco Rocha, hiciera los estudios del caso, como efectivamente los verificó, presentándolos al Ministerio de Fomento que los aprobó.

En esta virtud, con el voto del Congreso Constituyente, obtuve que en el Presupuesto General de la República se enosignara una partida de S/. 2,000.00 mensuales, con cuya suma se ha comenzado la construcción, bajo la dirección del Ingeniero don Abelardo Ugarte.

El acierto, en la ruta adoptada por el Ingeniero señor Rocha, y la facilidad de la obra, se ha confirmado, prácticamente, con el raid automovilístico dirigido por el chauffeur don Julio Pastor, que, partiendo de la ciudad del Cuzco, llegó a la de Arequipa con toda felicidad, calculando un recorrido que está alrededor de veinte horas.

El alza de las tarifas ferroviarias de la Peruvian Corporation, con el objeto de resarcirse, según su concepto, de los S/. 200,000.00 con que debe mejorar los salarios de sus empleados y obreros, como consecuencia de la última huelga, hace pues, urgente la construcción de esa obra.

Con ese objeto, para terminar la aproximadamente en un año, ruego que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Fomento para que se sirva elevar la pequeña partida de S/. 2,000.00 a S/. 10,000.00 mensuales, tanto en el Presupuesto actual como en el de 1935, con cargo a la partida general de caminos.

Lima, 7 de Setiembre de 1934.
(Fdo). — M. Jesús Gamarra.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden este pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra (Votación). — Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El señor Presidente de la Corte Superior de Arequipa, en circular de 20 de julio último, se sirve recomendarme la pronta aprobación del proyecto de ley que ha elaborado el Representante por Arequipa, señor doctor Bustamante de La Fuente, para devolver a los Jueces del Crimen la facultad de fallar los procesos, y conservar la revisión de los fallos, en juicio oral, por los Tribunales Correccionales, sólo en los casos en que el Juez imponga las penas de internamiento, relegación indeterminada, penitenciaría o prisión por cinco años.

Apoyando tal recomendación, me permito solicitar que el Congreso se digne, en su oportunidad, tener presente el deseo que expresa el Tribunal Superior de Arequipa, y que este mi pedido pase a la respectiva Comisión.

Lima, 29 de agosto de 1934.
(Fdo). — C. Chirinos Pacheco.

El señor PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

El señor ECHAIZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Echáziz.

El señor ECHAIZ. — Como sobre un pedido mío, leído en sesiones anteriores, se han hecho al-

gunas apreciaciones antojadizas, habiéndose reservado por mi ausencia del Congreso me voy a permitir rogar a la Mesa haga dar lectura a los documentos que lo han originado.

El RELATOR leyó:

El señor ECHAIZ— Por la lectura que acaba de hacerse, se apreciarán los motivos que he tenido para acusar a los funcionarios que indico y esa lectura me releva de entrar en mayores detalles, concretándome a solicitar la aprobación del Congreso para mi pedido: que se consulte, señor Presidente.

El señor BURGA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Burga.

El señor BURGA— Con el mismo criterio con que me opuse, la vez pasada, a este pedido del señor Echáiz, me voy a oponer ahora por no encontrarlo justificado. No es posible aceptar ese pedido y es por esto que yo solicito que se modifique en el sentido de que se pase oficio al señor Ministro de Justicia para que acelere la tramitación de las denuncias que han sido formuladas por el señor Echáiz.

Si de las investigaciones que se hagan resultara algún cargo contra estos funcionarios, yo seré el primero en solicitar que se establezca la sanción. Deseo, pues, que se modifique el pedido en la forma que ya he indicado.

El señor ECHAIZ (Interrumpiendo).— Yo no voy a aceptar que se modifique el pedido, toda vez que lo que solicito lo hago a conciencia, y creo que el Congre-

so puede acompañarme sin incurrir en error. Y ya que mi compañero de representación tiene un falso concepto de dichos Jueces, que no son sino unos canallas, tengo que hacer presente al Congreso que mi compañero de representación toma esta postura con la misma audacia con que garantizó la caballeridad y corrección de la autoridad policial, que allanó el domicilio de su señora madre política. Por lo demás, el fallo de la Corte Suprema establecerá si yo soy un calumniador, o si el señor Burga está haciendo un papel desairado.

El señor BURGA (Continuando).— ¡Es completamente falso! Yo no voy a traer, señor Presidente, cuestiones personales ni desahogos. Tengo en mi poder documentos que prueban la honorabilidad de esos señores y los remito a la Mesa para que se les dé lectura.

El RELATOR leyó.

El señor PRESIDENTE.— Se va a dar cuenta del pedido.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El 21 de mayo último, denuncié ante la Corte Suprema de Justicia, los delitos de prevaricato, extorsión, falsedad y otros contra los Jueces de la Instancia de las provincias de Chachapoyas y Luya; lo hice, recogiendo el clamor de los habitantes de esas provincias y basándome en numerosos documentos que me habían sido proporcionados por las víctimas de los malos procedimientos de dichos Magistrados, documentos que acompañé, como recaudos, a mi acusación. Posteriormente, amplié ésta contra el Juez de Chachapoyas por flagran-

te violación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Como a pesar del tiempo transcurrido, más que suficiente para la terminación de una instrucción criminal, y de la enorme gravedad de los hechos perpetrados, por los indicados Jueces, hechos que, seguramente, no escapan a la percepción de mis compañeros de representación, y que están en la conciencia de los amazonenses, mi referida denuncia no ha sido resuelta, continuando, en consecuencia, los mencionados Jueces en el ejercicio de sus funciones, en cuyo desempeño ya no solamente se concretan a delinquir, sino también a satisfacer odios y venganzas, me veo obligado a solicitar el acuerdo del Congreso a fin de que se oficie al señor Ministro de Justicia para que sugiera a la Corte Suprema la inmediata terminación de tal escándalo, pues su subsistencia lastima el prestigio de la Justicia y afecta, hondamente, la respetabilidad de la Magistratura.

Lima, 23 de agosto de 1934.
(Fdo.)— José M. Echáiz.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido.

El señor BURGA— Señor Presidente: Como se vé por la lectura de esos documentos, la denuncia fué entablada por el señor Echáiz contra el sentir de la opinión pública y contra los testimonios que allí aparecen.

El señor FEIJOO REINA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Feijóo Reina puede hacer uso de la palabra.

El señor FEIJOO REINA.— Señor Presidente: Mi compañe-

ro de representación, señor Echáiz, ha formulado, como se ve, una denuncia grave contra los jueces de las provincias de Chachapoyas y Luya. Cuando se discuten asuntos delicados que se relacionan con el pueblo, cuya representación se ejerce, no se puede permanecer en silencio. Hay que definir su actitud. Pues bien, yo lo voy a hacer sacrificando, en este caso, las consideraciones personales ante los elevados intereses de la colectividad. El Juez de Chachapoyas, doctor Max León, es amigo mío. La amistad es una cosa y la actuación del funcionario, otra. No me pronuncio respecto a la persona. Discuto al funcionario, frente a la grave denuncia que se acaba de formular.

La justicia, señor Presidente, debe estar por encima de toda cuestión menuda, en el sitio de la pureza, porque en las manos de ella está el honor, la vida, la libertad y la propiedad de las personas. Así me hace algunos instantes, reclamaba con calor, quizá si hasta con vehemencia, en el seno de este Congreso, a fin de que se dictase una ley, en virtud de la cual se asigne sumas crecidas para la construcción de la carretera de Cajamarca a Yurimaguas, ahora que se trata de una cuestión moral, de la mejor administración de justicia en el departamento de Amazonas, en cumplimiento de mi deber, no puedo permanecer en silencio. Mi anhelo es que todas las instituciones en ese departamento, marchen correctamente. De allí la razón de ser de mi intervención en este debate.

Lamento bastante que con motivo de este asunto se haya producido una especie de divorcio entre mis compañeros los señores Echáiz y Burga.

El personal que administra la justicia en el país debe ser seleccionado. Hay que convenir que en la República, así como hay jueces buenos, que merecen el respeto y la consideración de los ciudadanos, los hay también, malos, si se me permite la palabra, venales.

Concretándome al departamento de Amazonas, tengo que declarar, por sensible que sea hacerlo, que así como ha tenido la suerte de contar con magistrados competentes y honorables, también, muchas veces ha tenido la desgracia de sufrir la actuación de jueces que estaban supeditados a los intereses menudos de la política lugareña, a los caprichos de caciques sin conciencia. Por eso se veía el caso de que estos malos funcionarios se cruzaban de brazos ante los crímenes. Los delitos quedaban impunes.

En el pueblo de Amazonas hay un conocido leguleyo, de antecedentes turbios, cuyo nombre no deseo citar, que prostituye, con su perniciosa influencia, a los funcionarios inexpertos o aficionados a la corrupción.

Los cargos formulados por el Representante Echáiz, son graves, sin duda alguna. Ante ellos no queda otra cosa sino la separación de los referidos magistrados. Consecuente, el Representante que habla, con la tesis que sostuvo al discutirse el dictamen en minoría de la Comisión de Constitución, sobre la organización del Poder Judicial en el país, en lo que respecta a la destitución del magistrado, hoy tiene que pronunciarse en el sentido de que, a nadie se le puede condenar sin antes haberle escuchado, sin defensa ni audiencia. Esta es una cuestión doctrinaria, que yo sostuve ayer y sostengo ahora.

La Corte Suprema tiene en sus manos este asunto y es ella quien debe pronunciarse en resguardo de su prestigio y de la respetabilidad del Poder Judicial.

El artículo 231 de la nueva Carta Política, dice: (leyó) "Hay acción popular para denunciar los delitos contra los deberes de función y cualquier acto que cometan los miembros del Poder Judicial en el ejercicio de sus funciones".

Un gran sector de la ciudadanía amazonense está en contra de la actuación de los jueces en referencia.

Yo al intervenir en esta cuestión y el emitir mi voto tendré que interpretar el sentir del pueblo, pero dejando constancia de que, de acuerdo con la Constitución, la llamada a pronunciarse debe ser la Corte Suprema.

El señor ECHAIZ.— Señor Presidente: pido la palabra, para hacer una breve rectificación a las palabras emitidas por el señor Representante por Amazonas. Declaro, señor, que el asunto está planeado dentro de dos conceptos diametralmente opuestos y enteramente distintos: uno, de delincuencia común, enfocado en mis denuncias; y el otro bajo un aspecto político, como se desprende de los documentos presentados por el doctor Burga.— Preseindiendo del último punto, he de expresar al Congreso que yo no he atacado a los Jueces guiándome por el criterio político, sino considerándolos como vulgares delincuentes; y, al atacarlos, no ha guiado a mi espíritu propósitos de ofensa, ni menos de calumnia, puesto que, por temperamento y esto lo debo manifestar aunque soy con-

trario a echarme humos. Acostumbro siempre decir la verdad, no manejo jamás, las armas de la calumnia y la envidia; y, con relación a la cuestión que se debate siento mucho que mi compañero de representación mueva el asunto en el terreno en el que lo coloca. Los documentos que emanan de las investigaciones judiciales que se realizan en torno de los asuntos a los que me refiero y los que he presentado a la consideración del Parlamento, han de establecer definitivamente si yo soy un vil impostor, o si quien sostiene lo contrario pertenece a las filas de la canalla.

El señor CASTRO POZO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO.— Señor Presidente: Yo pido al Congreso que, en este asunto, ponga un poco de cordura en la resolución que va a tomar, y me permita expresarme así, porque nosotros somos, señor Presidente, un Cuerpo eminentemente político; y, como tal, todas nuestras resoluciones se han de dar, precisamente, a base de ese carácter. El Congreso no puede separar a los jueces del ejercicio de sus funciones. Para eso existen leyes especiales. Si hay alguna denuncia que hacer contra esos jueces, por prevaricato ...

El señor ECHAIZ (Interrumpiendo).— Perdón, señor, yo no hago sino sugerir al señor Ministro de Justicia la conveniencia de que se trasmita esta denuncia.

El señor CASTRO POZO (Continuando).— Muy bien. Eso es,

precisamente, lo que se debe hacer. Si un delito se ha cometido por esos jueces, que se investigue. Nosotros acompañaremos, con todo agrado, al señor Echáiz, en su pedido, siempre que él manifieste su deseo de que se haga esa denuncia por las autoridades respectivas, y que estas abran la investigación precedente, a fin de averiguar si esos jueces han cometido delito. En ese sentido acompañaremos al señor Echáiz; pero, si pido, rotundamente, que se les separe, no.

El señor BALBUENA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Balbuena.

El señor BALBUENA.— Señor Presidente: Si la solicitud del señor Echáiz se refiere, sin modo imperativo, a que el señor Ministro de Justicia ejercite atribución constitucional ante el poder respectivo, en este caso el Poder Judicial, en cumplimiento de ciertos deberes, me parece innecesario el acuerdo del Congreso. Basta la solicitud que haga, dentro de su representación, el señor Echáiz, para que el señor Ministro, seguramente, atienda esta petición; y el Poder Judicial atenderá, también, la que le dirija el señor Ministro de Justicia. Yo, por eso, me permito suplicar al señor Echáiz, que no solicite el acuerdo del Congreso; y que se tramite esa su petición directamente que tendrá la misma acogida que si tuviera el voto del Congreso; voto que va a ser difícil producir, porque se pone a los Representantes en una situación dudosa, al haber dos Representantes, tan respetables como los señores Burga y Echáiz, que afirman hechos completamente distintos y

hacen declaraciones que están contrapuestas. Me parece que puede resolverse el problema que se plantea, si el señor Echáiz formula, directamente, su pedido, para que el oficio se pase por su cuenta, con la seguridad de que tendrá la misma eficacia que si fuera aprobado por el Congreso.

El señor ECHAIZ.— He solicitado el acuerdo del Congreso porque los hechos son estos: el 21 de mayo me dirigí a la Corte Suprema denunciando los delitos cometidos por los jueces; posteriormente, amplí la denuncia contra el Juez de Chachapoyas, dirigiéndome al señor Ministro de Justicia; además, en varias ocasiones, he gestionado, ante la Corte Suprema, para que dictara una resolución sobre el asunto. La Corte no ha atendido mis gestiones en este sentido, y, entonces, me dirigí al Sr. Ministro de Justicia; pero, al ver que todos estos reclamos no daban ningún resultado y continuaba la situación anormal materia de la denuncia, he creído conveniente llamar la atención del Congreso planteando mi petición en los términos que está concebida. Por lo demás, si el Congreso no presta su aprobación a mi pedido, que se pase por mi cuenta.

El señor PRESIDENTE.— Se pasará por su cuenta.

El señor ECHAIZ.— Que se consulte primero al Congreso.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Ya es la hora reglamentaria de pasar a la Orden del Día.

El señor PRESIDENTE.— Se va a hacer la consulta solicitada por el señor Echáiz.

Los señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). No está clara. Se va a rectificar.

El señor CASTILLO.— Señor Presidente, hay la siguiente cuestión: la impresión del Congreso me parece que no se inclina ni el sentido propuesto por el señor Burga, ni en el del señor Echáiz, es decir, por un lado el temperamento de que se haga justicia arrojando, de hecho, de sus puestos a jueces venales; y, por el otro, que no se les expulse violentamente, sin que el Congreso tenga el convencimiento de que han delinquido. Por esta razón, mi compañero señor Castro Pozo había propuesto al Representante señor Echáiz un temperamento intermedio, que seguramente sería aprobado por el Congreso, en el sentido de que, con acuerdo de éste, se oficie al señor Ministro de Justicia para que por ese portafolio se hagan las investigaciones del caso, a fin de que pueda decirnos si son o no justos los cargos que se formulan contra estos Jueces.

El señor ECHAIZ (Interrumpiendo).— Lo único que se pide es la resolución de la investigación.

El señor CASTILLO (Continuando) precisamente, ese es el temperamento que hay que adoptar, y yo estoy seguro

El señor ROCA (Interrumpiendo).— Que se lea nuevamente.

El señor PRESIDENTE — Se va a leer nuevamente el pedido.

El RELATOR (leyó).

El señor PRESIDENTE —

Los señores que acuerden que este pedido se pase con acuerdo del Congreso se servirán manifestarlo (Votación). Los que estén en contra (Votación).

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— No quieren votar: no hay votación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación. Los señores que aprueben que este pedido se pase con acuerdo del Congreso, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie (Votación). Los que estén en contra (Votación). No hay número para la votación; queda reservada.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Que se pase a segunda hora.

El señor PRESIDENTE —

ORDEN DEL DIA

Se va a proceder a la elección del Delegado del Congreso ante el Jurado Nacional de Elecciones.

El señor SOTIL (Interrumpiendo).— Señor Presidente: yo tengo un pedido de mucha importancia, que se encuentra pendiente; se me ofreció dar cuenta de él, y no se ha cumplido. Pero si el señor Presidente me hace el favor de tramitarlo le quedaré muy agradecido. Se trata de un pedido, señor Presidente, de gran valor nacional. Yo no traigo aquí asuntos personales. (Murmullos)

El señor PRESIDENTE. — Ya estamos en la Orden del Día.

El señor SOTIL.— Pero la Mesa ya dispuso

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Yo tengo un pedido desde el día 4; sin embargo, no pido que se dé cuenta.

El señor PRESIDENTE. — Se va a suspender la sesión por breves momentos para que los señores Representantes preparen sus cédulas.

El señor PRESIDENTE. — Se reabre la sesión.— Se servirán acercarse a la Mesa, para que actúen como escrutadores, los señores Calmell del Solar y Roca.— El señor Secretario va a pasar lista, a fin de que los señores Representantes depositen sus votos en la ánfora.

(El señor Secretario pasó lista y los señores Representantes depositaron sus votos en la ánfora a medida que fueron llamados).

El señor PRESIDENTE. — Si algún señor no ha sido llamado, puede acercarse a la Mesa para votar (Pausa). Han sufragado 82 señores Representantes, mayoría absoluta 42.— (Se hace el recuento de los votos). Conforme el número de cédulas con el de sufragantes.

(Se hace el escrutinio).

El resultado de la votación es el siguiente:

Para Delegado del Congreso ante el Jurado Nacional de

Elecciones

	Votos
Señor Reynaldo Saavedra Pión	49
Señor Elías Lozada Benavente	14
Señor Emilio Romero	6

Señor Alberto Arca Parró.	5
Señor Saturnino Vara C-	
dillo	1
Señor José M. Tirado . .	1
Señor Oscar Medelius . .	1
Señor Gabino Bueno	1
Señor Carlos Sayán Alvarez	1
Señor Francisco Pastor . .	1
Señor Carlos Doig y Lora .	1
Señor Rodrigo Zárate . . .	1
TOTAL:	82

El señor PRESIDENTE (Po-
niéndose de pie).

Habiendo alcanzado mayoría
de votos el señor Saavedra Pi-
nón, queda proclamado Delegado
del Congreso ante el Jurado Na-
cional de Elecciones.

El señor RODRIGUEZ (don
Segundo Sergio).— Señor Presi-
dente: Solicito que el Congreso
comunique esta elección, sin es-
perar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE. —
Los señores que dispensen del
trámite de aprobación del acta,
para comunicar esta elección, se
servirán manifestarlo (Votación)
Los que estén en contra (Vota-
ción). Acordado.— Se levanta la
sesión.

Eran las 9 hs. 10' p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale.